

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 75 Sábado 28 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 13244

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9633 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Águeda Reyes Almeida, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal 34/2012, seguido a instancias del Procurador don Gerardo Pérez Almeida, en nombre y representación de Bohemelanz, S.A., con CIF A35352343, se ha dictado Auto el día 10/03/2015, cuya parte dispositiva es del tenor liteeral siguiente:

Debo decretar y decreto la conclusión del presente proceso concursal.

Don Juan José Cobo Plana, Magistrado-Juez en Comisión de Servicio. Doña Águeda Reyes Almeida, Secretaria judicial.-Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el auto dictado, se expide el presente edicto en

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de marzo de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150010061-1